



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE- 13602-2020

SC-00390-2020

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Bogotá D.C., 31 de julio de 2020

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de ASOCIACION IBERICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (AISTI) con NIT:. 444.444.298, para la Orden de Servicio SC-1274-2020, por la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) M/cte., que tiene como objeto: PARA CUBRIR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN DE LA PONENCIA TITULADA, "APLICACIÓN DESCENTRALIZADA PARA LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS BASADO EN IPFS Y BLOCKCHAIN" EN EL EVENTO VIRTUAL, "ICMARKTECH'20 - THE 2020 INTERNATIONAL CONFERENCE ON MARKETING AND TECHNOLOGIES"., con la disponibilidad presupuestal No. 2178 del 23 de julio de 2020 y cargo al rubro de Fortalecimiento y promoción de la investigación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: ASOCIACION IBERICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION con NIT: 444.444.298, BANK: BCP BANCO COMERCIAL PORTUGUÉS; AGENCY: VENDA NOVA ¿ NORTE, RIO TINTO; ADDRESS: RUA FERNÃO MAGALHÃES 441, 4425246 RIO TINTO; COUNTRY: PORTUGAL; ACCOUNT NUMBER: 45369793996; NIB: 0033 0000 45369793996 05; IBAN: PT50 0033 0000 45369793996 05; BIC/SWIFT: BCOMPTPL; INVOICE NUMBER: 1/ICMARKTECH 20.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra mediante la transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato docente CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
----------	-----------------------	--